

PROYECTO DE ACUERDO No. 137 DE 2010

**“POR EL CUAL SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN REGIONAL RURAL
ENTRE BOGOTÁ D. C. Y LOS DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS”**



Foto: <http://cajica-cundinamarca.gov.co/sitio.shtml?apc=m-G1--&x=2149150>

“POR EL CUAL SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN REGIONAL RURAL ENTRE BOGOTÁ D. C. Y LOS DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. CONTEXTO.

• OBJETO DEL PROYECTO.

El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal promover la integración y el desarrollo económico entre Bogotá, sus zonas rurales y las de los diferentes municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta.

A más de lo anterior, el presente proyecto de acuerdo también pretende resaltar la labor de los campesinos de las zonas rurales mencionadas, permitiendo así que los habitantes de la capital conozcan sus productos, sus expresiones artísticas, culturales, artesanales, sus territorios y sus tradiciones, generando mayor acercamiento e interrelación económica.

Así las cosas, mas que lograr la comercialización y venta masiva, esta iniciativa pretende que los campesinos de las zonas rurales aledañas al Distrito Capital, den a conocer y promocionen sus productos como autóctonos de cada una de las regiones a las cuales pertenecen.

En este mismo sentido las entidades Distritales competentes y las que se inviten del orden nacional presentaran a los expositores y asistentes al evento su oferta institucional, relacionada con el agro, turismo, cultura, medio ambiente, desarrollo económico, abastecimiento, promoción de pymes, participación ciudadana, entre otros.

Para tales efectos se propone que el primer domingo de cada mes de junio se lleven a cabo mercados temporales campesinos en algunos parques regionales, metropolitanos, urbanos y zonales; plazas y plazoletas incluidas las tapas de los estacionamientos subterráneos del Instituto de Desarrollo Urbano; paseos y alamedas; zonas bajas de puentes vehiculares y/o estacionamientos de uso público en todas las localidades de la ciudad.

Aquí conviene resaltar que en Bogotá D. C. se celebra el ***Día del Campesino*** mediante una Feria de Mercados en la Plaza de Bolívar y de igual forma se adelanta la ***Feria de las Colonias*** organizado por CORFERIAS entre el 15 y el 25 de julio de cada año, pero es necesario darle mayor cobertura a estos eventos y enfocarlo hacia la integración y el desarrollo económico regional.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Apoyar la integración de la región a través del fortalecimiento de la ruralidad.

2. Fomentar el turismo en doble vía, esto es desde Bogotá hacia las regiones y de éstas a la Capital de la República.
3. Fomentar la creación de organizaciones campesinas para la producción, distribución y comercialización de sus productos.
4. Promocionar los productos de las diferentes zonas rurales y que no son de conocimiento en otras regiones.
5. Promover la formalidad del sector campesino de la región.
6. Generar nuevos lazos y vías de comercialización de los productos del agro regional.
7. Promover la ciudad región como un mecanismo de integración y de cooperación mutua.
8. Crear una nueva generación de campesinos emprendedores.

II. DATOS O ESTADÍSTICAS

La *Feria de las Colonias*¹ es un evento La Feria de las Colonias es el evento cultural y comercial que integra a todas las regiones de país en un sólo lugar, organizado por **CORFERIAS** entre el 15 y el 25 de julio de cada año. Bajo un ambiente de fiesta e integración regional, **CORFERIAS** se convierte en una plataforma en donde el público en general tiene la oportunidad de “*recorrer Colombia en un sólo día*”, y disfrutar de una amplia programación con acceso al comercio, la cultura, la gastronomía y, una extensa gama de productos, servicios y proyectos, que congregan lo más representativo de cada Departamento.

La Feria de las Colonias se organiza con el objeto de cumplir con los siguientes objetivos:

- Promoción para las PYMES de las regiones.
- Apoyar a los expositores y compradores en la identificación de las oportunidades de negocios y la construcción de las relaciones productivas, generando nuevos espacios para la promoción de la actividad comercial, industrial y cultural de nuestra ciudad.
- Impulsar, promocionar y educar sobre la diversidad cultural colombiana.
- Generar un espacio para congregar la mas completa muestra comercial con lo mas representativo de cada departamento.
- Posicionarse como una vitrina para que el público en general pueda recorrer el país en su visita al recinto ferial.

¹ <http://www.feriadelascolonias.com/index.cfm?StrDoc=pagina&IDPagina=3184&StrIdioma=es&IntIdioma=1&IDSeccion=501>

- Oportunidad para apreciar los nuevos productos de las distintas regiones, resaltando sus riquezas.
- Difundir la participación de etnias y comunidades indígenas.
- Involucrar un número mayor de visitantes a través de medios masivos de comunicación.

Este viernes en la Plaza de Bolívar cerca de 1600 campesinos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y la zona rural de Bogotá, celebran su día con Feria de Mercado²

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría de Desarrollo Económico, y con el apoyo de distintas entidades y Secretarías Distritales, celebran este viernes desde las 8 de la mañana en la Plaza de Bolívar el Día del campesino a través de una Feria de Mercados.

Junio 19 de 2008. Esta iniciativa nace de las diferentes organizaciones campesinas de la región entre las que se encuentran la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, Aduc; la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas, Anmusic; Agrópolis con el apoyo de Ilsa; Oxfam Colombia, entre otros, que con el patrocinio mancomunado de la Administración Distrital busca visibilizar y fortalecer la economía campesina, y que la ciudadanía en general adquiera productos traídos directamente del campo y a precio justo con alto valor nutritivo.

La Feria de Mercados campesinos comenzará a las 8 de la mañana con un desfile que partirá desde la Plaza de Toros hasta la Plaza de Bolívar, en un despliegue de color, comparsas, trajes típicos y todos los elementos culturales de la región central del país.

Participaran alrededor de 1600 campesinas y campesinos productores de alimentos provenientes de municipios de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y localidades de la ruralidad de Bogotá; quienes mostrarán a los visitantes productos de la canasta familiar como frutas, verduras, lácteos, carnes, entre otros, traídos directamente de su lugar de origen.

² <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/index.php?/Historial/Este-viernes-en-la-Plaza-de-Bol%C3%ADvar-cerca-de-1600-campesinos-de-Cundinamarca-Boyac%C3%A1-Tolima-Meta-y-la-zona-rural-de-Bogot%C3%A1-celebran-su-d%C3%ADa-con-Feria-de-Mercado.html>

Y para los amantes de la buena comida, se ha dispuesto de un Festival Gastronómico con lo mejor de los platos típicos de la región como carne a la llanera, sopas campesinas, fritanga, postres, jugos y mucho más.

También habrá un festival cultural con actividades artísticas como comparsas, danzas, presentaciones, carrozas y desfiles, que resaltan el trabajo que desde las zonas rurales se realiza con el fin de mantener vivas nuestras raíces y rendir un homenaje a todas las campesinas y los campesinos de Bogotá y la región central, abastecedores de la canasta básica de alimentos a la ciudad y custodios de la biodiversidad.

OBSERVATORIO DE LA REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA³

La región Bogotá - Cundinamarca es la principal economía del país (32% de la producción nacional), es el centro de población más importante de Colombia con 9.700.000 personas (22% de la población nacional) y la quinta área con mayor población en América Latina, concentra el 31% de las empresas del país, es la Región con el PIB per cápita más alto de Colombia, concentra el 76% de los flujos de inversión extranjera directa en el país y se consolida como una región de servicios (74% del PIB). Además, Bogotá es la sexta ciudad más competitiva en América Latina y se ha posicionado entre los mejores destinos para ubicar actividades productivas, vivir y hacer negocios.

En términos laborales, la región Bogotá - Cundinamarca es el primer mercado de trabajo de Colombia, con 4,4 millones de ocupados, lo que representa el 25% del empleo del país, cifra que es superior a los ocupados de las dos regiones que le siguen en importancia (Antioquia y Valle), e incluso a los que se encuentran en países de América Latina como Paraguay, Uruguay o Bolivia.

El balance del comportamiento del mercado de trabajo en la región Bogotá - Cundinamarca, en los últimos tres años, corrobora el impacto positivo que tiene el crecimiento de las actividades productivas en el aumento de la ocupación. En efecto, entre el 2001 y el 2007, la economía regional creció en promedio 5,5% y la ocupación llegó a 56,4%. A la importancia económica de la región ha contribuido la dinámica del crecimiento de la economía de Bogotá, que genera el 83% de la producción de la región.

En el 2008 la tasa de ocupación llegó a 58,4% y la tasa de desempleo disminuyó a 9,9%, una de las más bajas en el período. En comparación con los principales departamentos del país, los resultados para la región Bogotá – Cundinamarca fueron favorables, como lo muestran los indicadores del mercado laboral: en la región se registró la mayor tasa de ocupación, la más baja tasa de desempleo y una de las mayores tasas de participación de la población ocupada y que busca empleo.

No obstante, los buenos resultados, en comparación con el promedio de las principales ciudades de América Latina (7,5%), la tasa de desempleo de la región permanece en niveles elevados. Así mismo, fue la región del país en la que se encontraba el mayor número de personas desempleadas y de personas que trabajaban en condiciones de

³ http://camara.ccb.org.co/documentos/5377_Observatorio_de_la_región_Bogotá_-_Cundinamarca_No._7.pdf

subempleo: al terminar el 2008, el número de personas sin empleo en la región llegó a la cifra de 489 mil, es decir, cifra superior a la población de Pereira. Por su parte, la tasa de subempleo se mantuvo elevada (30%), aún cuando se destacó la tendencia a la disminución (en 2003, fue 34%). Igualmente es preocupante el comportamiento de la informalidad laboral, el 54% de los ocupados trabaja en condiciones de informalidad. La experiencia internacional muestra que las ciudades y regiones con altos niveles de informalidad crecen menos, generan menos puestos de trabajo de calidad, sus empresas son menos productivas, la evasión en el pago de los impuestos es elevada, los salarios son bajos, la desprotección social es alta y se perciben menores ingresos.

En este contexto, es necesario consolidar un entorno más favorable para los negocios y la actividad productiva en la región, con el propósito de crear nuevos empleos y asegurar la calidad y estabilidad de los existentes. Pese al mayor crecimiento económico de los últimos años, que contribuyó a la generación de empleo, un porcentaje significativo de personas aún se encuentran sin empleo o se vincularon en ocupaciones que no correspondían con su preparación académica, expectativas de ingreso o disponibilidad de tiempo.

La región Bogotá - Cundinamarca se ha posicionando entre las regiones más atractivas de América Latina, gracias a la excelente combinación de calidad de vida, potencial de negocios y desarrollo profesional, y es reconocida nacional e internacionalmente, por tener el recurso humano más calificado del país. Sin embargo, al igual que en las grandes regiones del mundo cada vez se requiere un recurso humano con mayores destrezas y habilidades más especializadas, para responder a la dinámica de las actividades productivas y a las transformaciones científicas y tecnológicas.

En un contexto de menor crecimiento mundial, nacional y regional la Región tiene el reto de lograr un crecimiento económico sostenido, generar más empleo de calidad y reducir el desempleo y la informalidad. Para ello se requiere consolidar un entorno que facilite el desarrollo de la actividad productiva y el crecimiento sostenible de las empresas, atraer inversión en nuevas empresas y proyectos, promover el emprendimiento y la transformación productiva en las actividades que se han identificado con potencial y oportunidades para exportar y generar nuevos empleos. Con este propósito se requiere promover la cooperación público/privada, con énfasis en las siguientes acciones:

- Consolidar el mercado interno para darle sostenibilidad al crecimiento económico regional y a las empresas, fortaleciendo la demanda interna y la producción regional.

Adicionalmente, es fundamental integrar el mercado regional, con el país y el mundo. Para ello es prioritario un mayor conocimiento y difusión de la oferta de bienes y servicios en otras regiones del país, para incrementar las ventas e impulsar los negocios de las pequeñas y medianas empresas con potencial productivo.

- Fomentar la transformación productiva para ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, elevar la productividad de las actividades existentes y desarrollar nuevas actividades para generar mayor valor agregado, empleo y exportaciones. En la región se han identificado 30 actividades con oportunidades en la minería, industria, agricultura y agroindustria. Además, en los servicios se han identificado

oportunidades para invertir y crear empresas en educación superior, industrias culturales, logística, salud, software y telecomunicaciones (TIC) y turismo.

- Elevar las exportaciones de la región, fortaleciendo la orientación y vinculación de la producción al comercio exterior. Para ello, se deben aprovechar la integración comercial y los tratados de libre comercio, diversificar la oferta exportable de bienes y servicios, al igual que los mercados de destino, en especial en los sectores en los que se han identificado fortalezas para exportar productos con valor agregado, y convertir al sector externo en una fuente dinámica de crecimiento. Colombia tiene oportunidades de acceso preferencial a mercados con 1.300 millones de personas.
- Elevar la formalización empresarial y laboral para consolidar un entorno que facilite el desarrollo de la actividad productiva y el crecimiento sostenible de las empresas y de la economía. En este aspecto, la formalidad empresarial incentiva la innovación de los empresarios formales y les permite adaptar nuevas tecnologías. La informalidad empresarial y laboral tiene un costo para la calidad de vida y es un obstáculo para la competitividad. Quienes ingresan a la informalidad difícilmente logran ingresar a actividades más productivas. En la región cerca del 36% de las microempresas son informales.
- Promover el emprendimiento con base en la identificación de oportunidades de negocios para ampliar el número de empresas en condiciones formales. Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano para sustentar el desarrollo de actividades dinámicas y de clase mundial. Para esto es fundamental generar alianzas público privadas que promuevan, mejoren y consoliden la actividad emprendedora. Incluir y fortalecer el emprendimiento en los programas educativos de los colegios, los centros de capacitación y las universidades; fomentar el emprendimiento innovador con la cooperación entre universidades, institutos de investigación y empresas, para ampliar la capacidad de innovación, generara conocimiento y desarrollo tecnológico.
- Mejorar la información sobre las demandas y ofertas de empleo e identificar y cerrar las brechas en la formación y capacitación del recurso humano, para facilitar la vinculación laboral, identificar los cambios en las actividades productivas y las nuevas ocupaciones que están surgiendo en la economía regional, y adecuar los programas de orientación, formación y capacitación para el trabajo. Fortalecer las habilidades específicas del recurso humano. Para ello es necesario promover la formación en bilingüismo, elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura y el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional especializada y al emprendimiento.
- Finalmente, garantizar la ejecución oportuna de los recursos de inversión distrital y asegurar la permanencia de los jóvenes en edad escolar para evitar su ingreso al mercado laboral que generalmente es en condiciones de informalidad.

La magnitud del subempleo en la región, corrobora la necesidad de continuar las reformas orientadas a crear un entorno con mayor formalidad para mejorar la calidad del empleo y fortalecer el emprendimiento, con énfasis en la identificación de oportunidades de negocios, como estrategia para generar mayor crecimiento económico y aumentar el número de empresas que desarrollan su actividad en condiciones de formalidad.

Las regiones y empresas que promueven el emprendimiento y la innovación logran mayor productividad e incrementan la posibilidad de sus empresas y de sus habitantes de competir con éxito en la globalización. El recurso humano es la plataforma del crecimiento económico, por ellos en las políticas locales, el emprendimiento se consolida como estrategia para lograr mayor desarrollo económico, fomentar la creación de empresas competitivas y sostenibles, consolidar nuevos proyectos productivos, incrementar las exportaciones, y crear nuevos empleos en condiciones de estabilidad y formalidad, con resultados positivos en la calidad de vida de los habitantes.

III. ESTUDIOS O INVESTIGACIONES

Bogotá celebrará el Día del Campesino en la Plaza de Bolívar con un gran mercado⁴

El Distrito autorizó que el próximo viernes 12 de junio, desde las 8:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, en el marco de la celebración del Día del Campesinado Colombiano, la Plaza de Bolívar albergue alrededor de 2 mil campesinos de más de 70 Comités Campesinos Municipales ubicados en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Meta para que hagan presencia con lo mejor de sus productos agrícolas y artesanales.

La ciudad tendrá a su disposición más de 200 toneladas de alimentos frescos, de excelente calidad y traídos directamente del campo a los hogares capitalinos, que se podrán adquirir con un 15 por ciento menos en su valor comercial, lo que permitirá favorecer la canasta familiar y apoyar la economía campesina del país.

Durante el evento se desarrollarán diferentes actividades culturales como el tradicional desfile de carrozas y comparsas que partirá desde la Plaza de Toros La Santamaría a las 8 de la mañana y recorrerá la carrera Séptima hasta la Plaza de Bolívar, en donde se realizarán presentaciones artísticas, muestras artesanales y el tradicional festival gastronómico.

Diversos estudios muestran que la agricultura desempeña un rol clave como "motor" de crecimiento en áreas rurales, llevando a un aumento del empleo rural y no rural, además como garantía de la seguridad alimentaria tanto de productores como de no productores.

Según un informe del Banco Mundial del 2002, la población rural de Colombia representa

⁴ http://www.samuelalcalde.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4767%3Abogota-celebrara-dia-del-campesino-en-la-plaza-de-bolivar-con-un-gran-mercado-&catid=49%3Anoticias-secundarias&Itemid=29 Lunes, 01 de Junio de 2009 17:37

el 31 por ciento de la población total y en la actualidad, la economía campesina cubre cerca del 67 por ciento de la demanda de alimentos de Bogotá.

El proyecto de Mercados Campesinos, promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuye a visualizar la importancia de la pequeña y mediana producción campesina dentro del abastecimiento de la capital y a la política de seguridad alimentaria.

Fiesta campesina en Bogotá D. C.⁵

Desde las las 8 a.m se abrirá la Feria de los Mercados Campesinos, con motivo de la celebración del día del campesinado. Habrá un desfile desde la Plaza de Toros hasta la Plaza de Bolívar.

Este homenaje busca resaltar el valor de la economía campesina y su capacidad de surtir a Bogotá, permitiendo que los consumidores adquieran productos a precio justo.

También habrá un festival con diversas actividades artísticas como comparsas, danzas y carrozas que destacan la región central del país.

Los asistentes podrán encontrar frutas, verduras, lácteos y carnes traídos de su lugar de origen; además disfrutar de un festival gastronómico con platos típicos como carne a la llanera, sopas campesinas, fritanga, postres, jugos y mucho más.

Esta feria fue organizada por el Comité de Interlocución Campesino y Comunal, en el que participan alrededor de 1.600 campesinos productores, provenientes de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y localidades rurales de Bogotá.

Este Comité de Interlocución Campesino y Comunal está conformado por organizaciones campesinas pertenecientes a 60 municipios de los departamentos de la zona centro del

⁵ <http://www.radiosantafe.com/2008/06/20/fiesta-campesina-en-bogota/> Junio 20, 2008 7:29 am

país y tiene como objetivo apoyar estas organizaciones frente al Plan Maestro y Alimentario de Bogotá.

Entre las organizaciones que participan en la feria están: Asociación Nacional de Ayuda Solidaria. Federación Nacional de Juntas de Acción Comunal, Asociación de Mujeres Campesinas Indígenas de Colombia y Acción Campesina Colombiana, entre otras.

La carrera Séptima estará cerrada durante hora y media aproximadamente, tiempo que tendrá el recorrido del desfile y las carrozas hasta la Plaza de Bolívar.

IV. CONCLUSIONES.

Como quedo anotados el presente proyecto de acuerdo pretende promover la integración y el desarrollo económico entre Bogotá, sus zonas rurales y las de los diferentes municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta; por tales motivos se propone que el primer domingo de cada mes de junio se lleven a cabo mercados temporales campesinos en algunos parques regionales, metropolitanos, urbanos y zonales; plazas y plazoletas incluidas las tapas de los estacionamientos subterráneos del Instituto de Desarrollo Urbano; paseos y alamedas; zonas bajas de puentes vehiculares y/o estacionamientos de uso público en todas las localidades de la ciudad.

VI. SUSTENTO JURÍDICO.

- **MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y NORMATIVO**

Esta iniciativa encuentra su fundamento en las siguientes disposiciones Constitucionales, legales y normativas:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.**

*“ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa y pluralista**, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

“ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

“ARTICULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.”

ARTICULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. El ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

(...)

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;

DECRETO 463 DE 2003 (Diciembre 22) “Por el cual se reglamentan la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público construido y sus usos temporales en Bogotá, Distrito Capital”.

- **COMPETENCIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ**

ARTÍCULO 313. *Corresponde a los concejos:*

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

(...)

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

La presente iniciativa también encuentra su base de competencias en los siguientes artículos del Decreto 1421 de 1993:

“ARTICULO 12. Atribuciones. Corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y a la ley:

1- Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

7- Dictar las normas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.

(...)

- **IMPACTO FISCAL.**

El presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal de acuerdo a la Ley 819 de 2003, por cuanto la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con los recursos necesarios para apoyar los temas relacionados con la ciudad región.

Con base en lo expuesto anteriormente, ponemos a disposición del Honorable Concejo de Bogotá D. C. la discusión y aprobación del presente Proyecto de Acuerdo.

Cordialmente,

FELIPE RIOS LONDOÑO

Concejal de Bogotá

CARLOS FERNANDO GALÁN P.

Concejal de Bogotá

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA

Concejal de Bogotá

HENRY CASTRO

Concejal de Bogotá

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA

Concejal de Bogotá

FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ

Concejal de Bogotá

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN

Concejal de Bogotá

PROYECTO DE ACUERDO No. ____ DE 2009

***“POR EL CUAL SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN REGIONAL RURAL
ENTRE BOGOTÁ D. C. Y LOS DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS”***

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto-Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numerales 1 y 7,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El primer domingo de cada mes de junio se llevarán a cabo mercados temporales campesinos en algunos parques regionales, metropolitanos, urbanos y zonales; plazas y plazoletas incluidas las tapas de los estacionamientos subterráneos del Instituto de Desarrollo Urbano; paseos y alamedas; zonas bajas de puentes vehiculares y estacionamientos de uso público de todas las localidades de la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: En estos mercados temporales campesinos sus participantes podrán comercializar sus productos agrarios y presentar sus expresiones artísticas, culturales, tradicionales y turísticas.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico coordinará e invitará a participar en estos mercados temporales a los campesinos de las zonas rurales de Bogotá y las de los diferentes municipios de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta.

PARÁGRAFO.- También se invitarán a las Entidades Nacionales, Departamentales y/o Distritales para que presenten su oferta institucional relacionada con el apoyo al desarrollo rural.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CELIO NIEVES HERRERA

Presidente del Concejo

GLADYS GARCÍA HURTADO

Secretaria General

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor